



**Buenas prácticas de la
Administración de Justicia en la
aplicación del principio de igualdad**

▶ **Valdivia, 28 y 29 de junio**

INTRODUCCIÓN

- ▶ La igualdad entre mujeres y hombres, principio universal.
 - ▶ Convenio para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer – 1979.
 - ▶ IV Conferencia Mundial de Mujeres; Beijing – 1995.
 - ▶ Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas: “50:50 EN 2030”; marzo 2015.
- ▶ La igualdad entre mujeres y hombres, valor fundamental de la Unión Europea. La Carta de la Mujer, marzo 2010.
- ▶ Consejo de Europa – Tribunal Europeo de Derechos Humanos; estrategias y recomendaciones.



EL MARCO NORMATIVO EN ESPAÑA

- ▶ Constitución Española – Derecho fundamental (art. 14); valor superior del Ordenamiento Jurídico (art. 1.1 y 9.2).
- ▶ Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- ▶ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- ▶ Aplicación de la normativa general de la carrera judicial: el Plan de Igualdad de la Carrera Judicial.
- ▶ La Comisión de Igualdad del Consejo General de la Carrera Judicial.



LA COMISIÓN DE IGUALDAD DEL CGPJ

- ▶ Se constituye el 23 de octubre de 2007.
- ▶ **COMPETENCIAS:** “Asesorar al Pleno sobre las medidas necesarias o convenientes para integrar activamente el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ejercicio de las atribuciones del CGPJ y, en particular, elaborar los informes previos sobre impacto de género de los reglamentos y mejorar los parámetros de igualdad en la carrera judicial”.
- ▶ Estrategias a desarrollar: Ejes de actuación:
 - I. Acceso a la carrera judicial
 - II. Promoción profesional y sensibilización
 - III. Formación profesional y sensibilización
 - IV. Conciliación
 - V. Seguridad y salud en el trabajo
 - VI. Lenguaje no sexista
 - VII. Retribuciones
 - VIII. Actuación Inspectora
 - IX. Relaciones internacionales
 - X. Nuevas tecnologías
 - XI. Información y participación



LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMON. DE JUSTICIA

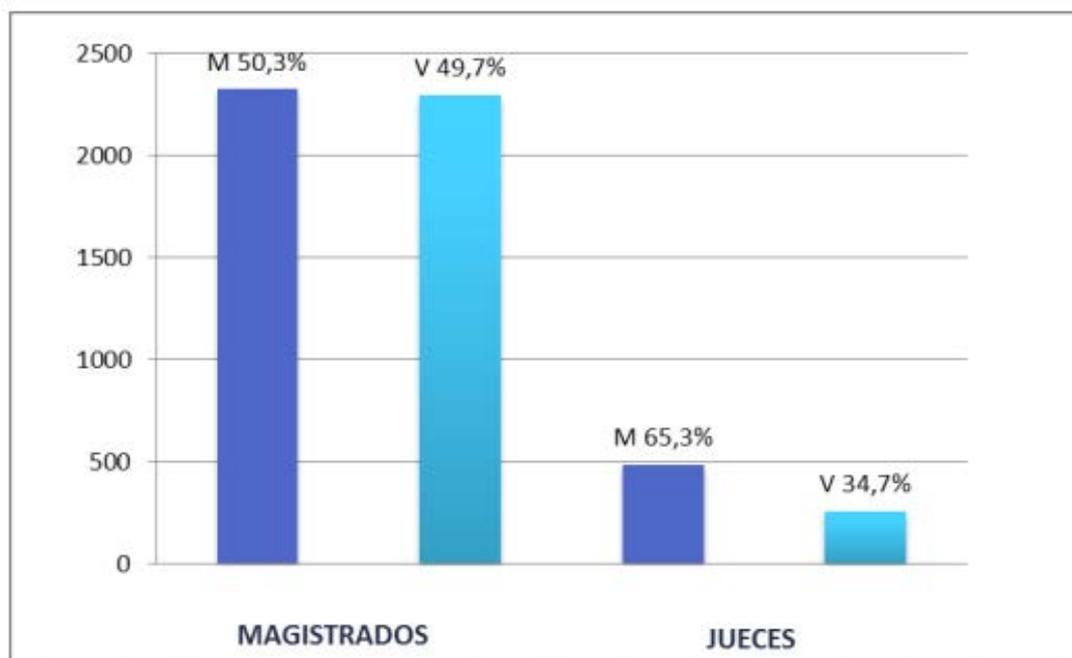
- ▶ El principio de igualdad de trato informará, con carácter transversal, la actuación de todos los poderes públicos.
- ▶ Nos permite identificar las discriminaciones, las desigualdades basadas en el género, y las posibilidades de modificar esa realidad.
- ▶ La estructura de la carrera judicial.



JUECES Y MAGISTRADOS POR EDAD Y SEXO

		De 20 a 30	De 31 a 40	De 41 a 50	De 51 a 60	De 61 a 70	70 o más	Total
Jueces	M	40	310	40	5	0	0	395
	V	24	164	22	1	0	0	211
Magistrados	M	0	343	1.039	857	190	3	2.432
	V	0	178	583	973	561	34	2.329

5.367



PORCENTAJE DE MUJERES POR TIPO DE ÓRGANO

ÓRGANO	%
TRIBUNAL SUPREMO	12,8%
AUDIENCIA NACIONAL	37,1%
REGISTRO CIVIL CENTRAL	50,0%
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN	16,7%
JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	33,3%
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	36,1%
A ESPECTATIVAS DE DESTINO	62,0%
JUECES DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL	60,5%
AUDIENCIA PROVINCIAL	37,7%
JUZGADO DE LO PENAL	61,1%
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	43,0%
JUZGADO DE LO SOCIAL	55,6%
JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	54,2%
JUZGADO DE MENORES	60,5%
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	66,3%
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA	60,5%
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN	58,1%
REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO UNICO	61,5%
JUZGADO DECANO EXCLUSIVO	12,5%
JUZGADO DE LO MERCANTIL	32,8%
JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	69,2%



DESGLOSE POR GÉNERO DE MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS EN ÓRGANOS COLEGIADOS

<u>Tribunal Supremo</u>	Hombres	Mujeres
VICEPRESIDENCIA	1	0
PRESIDENCIAS DE SALA	5 / 5	9 / 0
SALA CIVIL	9 / 9	1 / 1
SALA PENAL	12 / 15	1 / 0
SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	32 / 29	4 / 4
SALA SOCIAL	7 / 7	5 / 4
SALA MILITAR	6 / 6	1 / 1
TOTAL	72 / 72	12 / 10

<u>Audiencia Nacional</u>	Hombres	Mujeres
PRESIDENCIA	1 / 1	0 / 0
PRESIDENCIA SALA PENAL	0 / 1	1 / 0
PRESIDENCIA SALA CONT. ADMINISTRATIVO	1 / 1	0 / 0
PRESIDENCIA SALA SOCIAL	1 / 1	0 / 0
RESTO MAGISTRADOS	38	25
TOTAL	41	26

<u>Tribunales Superiores de Justicia</u>	Hombres	Mujeres
PRESIDENCIAS	16 / 16	1 / 1
PRESIDENCIAS SALAS CIVIL Y PENAL	16	1
PRESIDENCIAS SALAS CONT. ADMINISTRATIVO	16	5
PRESIDENCIA SALA SOCIAL	13	7
RESTO MAGISTRADOS	294	173
TOTAL	339	186

<u>Audiencias Provinciales</u>	Hombres	Mujeres
PRESIDENCIAS	42 / 39	8 / 10
RESTO MAGISTRADOS	561	356
TOTAL	603	364



LA MUJER EN LA JURISPRUDENCIA DEL TS

- ▶ La Sala de lo Social ante la discriminación por sexo (la brecha salarial, mujeres trabajadoras y embarazo).
- ▶ La mujer ante la Sala de lo Civil (compensación económica de la mujer que se ha dedicado a cuidar a la familia en caso de divorcio; pensión compensatoria, custodia compartida, gestación por sustitución).
- ▶ La Sala de lo Penal: la mujer como víctima de delitos (maltrato habitual; alevosía doméstica; agresiones sexuales).
- ▶ La Sala de lo Contencioso – Administrativo (Derecho de Asilo, víctimas de trata y violencia intrafamiliar).
- ▶ La Sala de lo Militar: abuso y acoso sexual a subordinadas.

